



Resolución Jefatural No. 171 - 2019-AGN/J

Lima, 10 SET. 2019

VISTOS: el Informe N° 364-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 23 de agosto de 2019, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 042-2019-AGN/SG-OPP-AMG del 27 de agosto de 2019, del Área de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Memorandum N° 325-2019-AGN/SG-OA, de fecha 02 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, con la finalidad de adecuar su organización y estructura a la normativa vigente, a partir del cual se establecen cambios en su estructura organizacional acorde a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, y de esta forma optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, el Archivo General de la Nación adecua sus documentos de gestión a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contado desde la entrada en su vigencia;

Que, en ese contexto con Resoluciones Jefaturales N°s 140 y 147-2018-AGN/J, de fechas 09 y 13 de julio de 2018, respectivamente, se aprueba el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas, así como el Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación, de acuerdo con la nueva estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Ministerio de Cultura aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, sobre la base de la estructura orgánica vigente en el Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de viabilizar la operación de la entidad durante la etapa de transición al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el inciso 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que "los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la presente Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan", y, en el numeral 73.3 del artículo 73 prescribe que "cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración con Informe N° 364-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 23 de agosto de 2019, propone la equivalencia de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, a fin de contar con un documento interno que permita elaborar y/o actualizar documentos técnicos normativos de gestión de la entidad;

Que, el Área de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 042-2019-AGN/SG-OPP-AMG del 27 de agosto de 2019, emite opinión favorable sobre la propuesta de equivalencia de cargos establecidos en el



Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional propuesta por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, la Oficina de Administración con Memorándum N° 325-2019-AGN/SG-OA, de fecha 02 de setiembre de 2019, remite el expediente que sustenta el cuadro de equivalencias de cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación;

Que, dada la importancia de contar con un documento interno que permita elaborar y/o actualizar documentos técnicos normativos de gestión, resulta necesario aprobar el Cuadro de Equivalencias de Cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, respetando el nivel remunerativo adquirido por cada servidor;

Con los visados de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, el Área de Recursos Humanos y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Cuadro de Equivalencias de Cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación de acuerdo al nivel remunerativo, que en Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional